

República de Colombia



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., 26 DE MAYO DE 2021

Radicación 1100140030482019-00690-00

Téngase en cuenta para todos los efectos que la parte que actora recorrió el traslado de las excepciones.

Agréguese al expediente la documentación aportada por el extremo activo y teniendo en cuenta lo allí solicitado, el juzgado accede a la suspensión del presente proceso hasta el próximo **TREINTA Y UNO 31 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS 2022.**

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Adarve Rios', written over a set of horizontal lines.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez

JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 27 DE MAYO DE 2021

*Notificado el auto anterior por anotación en estado
de la fecha.*

No. 030

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Secretaria